

ferrovial

GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 2005 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado distribuir a cuenta del dividendo del ejercicio 2005 el importe bruto de 0,29 euros por acción.

El pago de la citada cantidad se hará efectivo el 15 de noviembre de 2005.

Madrid, 28 de octubre de 2005.

José María Pérez Tremps
Consejero-Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.